



RESOLUCION N°

0107

NEUQUÉN, 19 FEB 2015

VISTO:

La Ordenanza N° 13.173, Decreto N° 1131 del 17/12/2014 mediante los cuales se aprueba el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2015, y el expediente OE/942/M/2015y,

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2015,

Que por Expediente OE/942/M/2015, la Secretaría de Obras Públicas y la Subsecretaría de Obras Públicas, solicitan realizar una adecuación presupuestaria en las Actividades "Construcción De Obras De Saneamiento, Construcción De Obras De Arquitectura", atento a la necesidad de satisfacer requerimientos básicos que hacen al normal funcionamiento de las áreas y adecuar el Plan Anual de Obras 2015,

Que el artículo 8°) de la Ordenanza N° 13.173 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2015, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, no pudiendo reestructurar cada actividad/obra, por más de Pesos Tres millones(\$ 3.000.000.00).

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en las Partidas Principales "Obra Publica", de las Actividades: "Construcción De Obras De Saneamiento, Construcción De Obras De Arquitectura", cuyas fuentes son: Fondo de Obras Productivas y Rentas Generales, sin alterar su monto total.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11°) de la Ordenanza N° 13.173 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento.

Que la Secretaría de Obras Públicas, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente.

Por ello.

EL SR. SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2015, Ordenanza N° 13.173, Decreto N° 1131 de fecha 17/12/2014 de la siguiente manera.

DÉBITOS

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	
<i>Curso de Acción:</i>	Administración De Inversiones De Capital Real	
<i>Proyecto:</i>	Construcción De Obras De Saneamiento	
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública	
<i>Obra:</i>	Red cloacal B° Rincón de Emilio	270,000
		270,000
Total:	Construcción De Obras De Saneamiento	270,000
<i>Proyecto:</i>	Construcción De Obras De Arquitectura	
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública	
<i>Obra:</i>	Prov. Y Equipam. Y Ejec. Obras en Bañeros	500,000
<i>Obra:</i>	Ejec. Veredas Y Rampas Sectores Varios	300,000
		800,000
Total:	Construcción De Obras De Arquitectura	800,000

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	1,070,000
--------	---------------------------------	-----------

	TOTAL DÉBITOS	1,070,000
--	---------------	-----------

Dr. ESMIR FABIAN GARCIA
Subsecretario de Obras Públicas

**CRÉDITOS**

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	
<i>Curso de Acción:</i>	Administración De Inversiones De Capital Real	
<i>Proyecto:</i>	Construcción De Obras De Saneamiento	
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública	
<i>Obra:</i>	Red Cloacal Valentina Norte Urbana	270,000
		270,000
Total:	Construcción De Obras De Saneamiento	270,000
<i>Proyecto:</i>	Construcción De Obras De Arquitectura	
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública	
<i>Obra:</i>	Mantenimiento, Refacciones y Ampliaciones Edificios Municipales	500,000
<i>Obra:</i>	Ejecución De Plaza Calle Rodhe Y Pastor Pluis	300,000
		800,000
Total:	Construcción De Obras De Arquitectura	800,000

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	1,070,000
TOTAL CRÉDITOS		1,070,000

ARTICULO 2°). Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11°) de la Ordenanza N° 13.173.

ARTICULO 3°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVASE.

ES COPIA

FDO MONZANI

Dr. ESMIR FABIAN GARCIA
Subsecretario de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2015
Fecha 29/02/2015